I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001183

DECRETO EXENTO Nº202/ /201

Cerrillos, 04 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1893/2017; el Ordinario N°700/456/2017 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; Ordinario Nº500/914/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle 19 de Septiembre entre calle Félix Margoz y Av. Cerrillos, para el día 04 de agosto de 2017, a partir de las 09:00 horas y hasta las 14:00 horas del mismo día, para la "Celebración del Día del Niño" dirigido a pacientes niños, niñas y adolescentes de la comuna que son atendidos en el Centro Comunitario de Salud Mental COSAM.

2. La responsable de la actividad será doña Lorena Fause Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.